

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de Acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de embarcación sin identificar en las instalaciones de Río Piedras-El Rompido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 21 de agosto de 2015, por el que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de la embarcación hallada en las instalaciones de Río Piedras-El Rompido, sin datos de identificación que permitan determinar la propiedad de la misma, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de la embarcación con matrícula 5.^a-HU-3-1421 señalada pero comprobada inexistente, tipo motor, de fibra y de color blanco con banda azul, que se encuentra en las instalaciones de Río Piedras-El Rompido, en situación de abandono, desconociéndose sus datos de identificación y de titularidad, procediendo, una vez efectuada dicha declaración, su tratamiento como residuo o subasta pública.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.